

C. Pedro Hernández
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, de forma presencial, el día **11 de abril del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Deseo saber si el terreno que anexo en copia simple es propiedad del Municipio?"*.

Por este medio, se le **solicita la Aclaración de su solicitud**; la cual le sugerimos debe especificar **los siguientes datos: Coordenadas UTM, y/o croquis de localización, claro y preciso con respecto al predio. Lo anterior para facilitar la búsqueda de la información solicitada, al ser turnada al área competente y así poder satisfacer su requerimiento de información pública en tiempo y forma correspondiente.**

La aclaración se fundamenta en el artículo 84, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, que a letra dice. - **Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48, fracciones II, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de
Acceso a la Información Pública del
Municipio de Guanajuato.
Presente

Por medio del presente, en atención a su oficio U.A.I.P. 1145/2019, de 22 de abril de 2019, una vez analizada la solicitud de mérito le informo lo siguiente.

Con respecto a la solicitud del **C. Pedro Hernández**, de folio **00997019**, en la que solicita:

- *“Deseo saber si en el terreno que anexo en copia simple es propiedad del Municipio.”*

Referido lo anterior, pido de su valioso apoyo para requerir más datos al solicitante, tales como: **Coordenadas UTM, y/o croquis de localización, claro y preciso con respecto al predio**, toda vez que, no es posible localizar dicho inmueble, ya que los datos que contiene el mapa que anexa son únicamente con efectos perimetrales y no de localización que es el dato primordial para el desahogo de la solicitud de Pedro Hernández.

Sin otro particular, quedo de Usted para la ampliación o aclaración con motivo del asunto que nos ocupa.

Atentamente

Arq. Francisco Javier Carrillo Gallardo
Director de Catastro e Impuesto Predial



FJMM/AFA

